





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **INSTITUCIÓN FINANCIERA**  
 RUT: **71498204** TIPO DE PLANILLA: **PROPIA**  
 DIRECCIÓN: **AV. BELLA VISTA 117 FONOCOCTÓN VALDÍVIA**  
 CONTACTO: **ALBA ESCOBAR**  
 TELEFONO: **56 91 2222222**  
 CORREO ELECTRONICO: **ALBA.ESC@BANCOROVIA.COM**  
**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**  
 NOMBRE: **INSTITUCIÓN FINANCIERA**  
 RUT: **71498204** TIPO DE PLANILLA: **PROPIA**  
 DIRECCIÓN: **AV. BELLA VISTA 117 FONOCOCTÓN VALDÍVIA**  
 CONTACTO: **ALBA ESCOBAR**  
 TELEFONO: **56 91 2222222**  
 CORREO ELECTRONICO: **ALBA.ESC@BANCOROVIA.COM**

TIPO DE APORTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR	VALOR DE APORTES	VALOR DE APORTES
APORTES	11/01/2023	11/01/2023	11.000	11.000	11.000
<b>TOTAL APORTES A PERIODO</b>				<b>11.000</b>	<b>11.000</b>

TIPO DE APORTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR	VALOR DE APORTES	VALOR DE APORTES
APORTES	11/01/2023	11/01/2023	11.000	11.000	11.000
<b>TOTAL APORTES A PERIODO</b>				<b>11.000</b>	<b>11.000</b>

TIPO DE APORTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR	VALOR DE APORTES	VALOR DE APORTES
APORTES	11/01/2023	11/01/2023	11.000	11.000	11.000
<b>TOTAL APORTES A PERIODO</b>				<b>11.000</b>	<b>11.000</b>

TIPO DE APORTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR	VALOR DE APORTES	VALOR DE APORTES
APORTES	11/01/2023	11/01/2023	11.000	11.000	11.000
<b>TOTAL APORTES A PERIODO</b>				<b>11.000</b>	<b>11.000</b>

TIPO DE APORTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR	VALOR DE APORTES	VALOR DE APORTES
APORTES	11/01/2023	11/01/2023	11.000	11.000	11.000
<b>TOTAL APORTES A PERIODO</b>				<b>11.000</b>	<b>11.000</b>

TIPO DE APORTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VALOR	VALOR DE APORTES	VALOR DE APORTES
APORTES	11/01/2023	11/01/2023	11.000	11.000	11.000
<b>TOTAL APORTES A PERIODO</b>				<b>11.000</b>	<b>11.000</b>



Manizales, 28 de abril del 2.017

DOCTORA

**ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ**

Profesional Universitaria Unidad Jurídica

Supervisora

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**REFERENCIA:** Actividades realizadas.

**OBJETO:** APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

Permítame enviarle la relación de las actividades realizadas del mes de abril de 2017, las cuales relaciono a continuación:

**ACTIVIDADES REALIZADAS:** Dando cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

**Contestación de Acciones de Tutelas:**

- Interpuesta por el señor Omar Julio Nieto, en la cual pretende que el Juzgado Penal del Circuito ordene a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Territorial Occidente Medellín, de respuesta la petición instaurada por el accionante en la cual solicita que el cobro de la acometida no fuera cobrada, debido que no se realizó la debida socialización de la obra ejecutada a finales del mes de diciembre del 2013 e inicio del mes de enero de 2014.-

**Impugnaciones a Fallo de Tutelas:**

- Se realizó la impugnación al fallo de tutela que ordena a Empocaldas S.A. E.S.P., en un término de 48 horas a dar respuesta de fondo a la petición instaurada por el señor Omar Julio Nieto en contra de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en dicho escrito se le informa al juzgado que dicha petición nunca fue radicada a la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A. E.S.P., Seccional de La Dorada Caldas, es por esto que la empresa no ha vulnerado derecho fundamental alguno, debido a que no tenía conocimiento de la petición instaurada.-



### **Otras actividades desarrolladas para el Administrador de la Seccional de la Dorada:**

- Se realizó oficio a la Fiduciaria Bogotá S.A. Apt 202 Tr 4 Trr H XVI de julio, mediante el cual se le notifica la suspensión del servicio por encontrarse en un periodo de mora de 7 meses por un valor de \$231.671, que dicho valor no ha sido cancelado y la deuda sigue vigente, por lo tanto se le otorga un término de 24 horas a partir de la notificación del presente oficio, para que se ponga al día con la empresa, so pena de realizar la suspensión como lo determina la ley 142 de 1994 y el contrato de condiciones uniformes de la empresa.-
- Se acompañó al administrador de la seccional Carlos Arenas a la reunión programada por el Alcalde el Dr Diego Pineda y con la comunidad de la Ciudadela XVI de julio de esta municipalidad, para tratar la problemática del cobro del consumo de los macromedidores que se encuentra instalados en el interior de la Ciudadela, a lo cual los propietarios deben de cancelar el valor de la factura, dicho valor se dividirá por los 400 apartamentos que se encuentra construidos.-

### **OTRA ACTIVIDAD DESARROLLADA:**

- El día 07 de abril hogaño se acompañó al gerente a la reunión programada con el Alcalde el Dr Diego Pineda, a este reunión estuvieron presente el administrador de la Seccional Carlos Arenas, El jefe del Departamento de Planeación de Empocaldas y el Supervisor Comercial Hernando Campuzano para tratar nuevamente la problemática del cobro de los macromedidores que se encuentra instalados al interior de la Ciudadela XVI de esta municipalidad, a dicho problemática el Gerente el Dr Carlos Arturo Agudelo da la explicación el porqué del cobro y como se puede cancelar, además informa que cuenta con toda la disponibilidad de la empresa para el trabajo social que se deba realizar en la Ciudadela.-
- Se acompañó al Gerente al Dr Carlos Arturo Agudelo, al Jefe del Departamento de Planeación de Empocaldas, al Supervisor Comercial y al Administrador de la Seccional de la Dorada a los asentamientos de Pancoger y la Alameda de esta municipalidad para escuchar las inquietudes de la comunidad, además se les informo que hasta el juez falle la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A. E.S.P., no se puede instalar el servicio de acueducto.-
- Se asistió a la audiencia de rendición de testimonios de la acción popular que se encuentra en curso en el Juzgado Primero Administrativo de Circuito de



Manizales bajo el radicado No: 1700-13333-001-2016-00092, la cual fue dada la Juzgado Segundo Civil del Circuito de La Dorada, por despacho comisario, debido que los testigos viven en el asentamiento Pancoger de esta municipalidad.-

- Se radicaron 10 denuncias penales por el presunto delito de defraudación de fluidos tipificado en el artículo 256 del Código Penal, las demás denuncias se instalaran cuando se tenga el poder necesario, debido que esas denuncias no se encuentra la titularidad del sujeto activo de la conducta punible, por ello no se ha instaurado, pero la posible solución jurídica es dirigirla al antiguo propietario y/o a personas indeterminados que se encuentre viviendo en el inmueble objeto de defraudación, pero no se asegura que el cobro se pueda ejecutar, ya que algunas visitas a terreno dieron negativo a la investigación realizada por el área jurídica de esta seccional.-
- Se realizó un acuerdo de pago por defraudación de fluidos al inmueble ubicado en el lote 181 del Condominio Palma Real etapa II, dicho acuerdo de pago se realizara a una sola cuota por el valor de \$610.233 y dicha cuota será cargada al código 7019414.-

Cordialmente,

**YURI ANDREA ROJAS MORENO**  
C.C.1.054.548.343 de La Dorada, Caldas.  
T.P. 252249 C.S. de la J  
Abogada- Contratista



F-GF-02  
Versión 2  
Enero de 2010

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
**GESTION FINANCIERA**

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO. 003**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
NIT. 890.803.239-9

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

RÉGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORREtenEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO.003

(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES, ABRIL 28 DE 2017

NOMBRES Y APELLIDOS:

YURI ANDREA ROJAS MORENO

CEDULA O NIT:

1.054.548.343

DIRECCION:

Calle 2 sur No 4-24 B/ Reman Barco La Dorrada Telefono 3112347746

DESCRIPCION DE LA OPERACION

POR CONCEPTO DE: APOYO Y ASESORIA JURIDICA PARA LAS SECCIONALES LA DORADA, VICTORIA, SAMANA Y GUARINOCITO

ACTA PARCIAL No. 003 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0055 DE 17 DE ENERO DEL 2017

SUBTOTAL:	\$ 3.000.000
RETENCION RENTA:	0
IVA ASUMIDO ( ):	0
TOTAL A PAGAR:	\$ 3.000.000

  
YURI ANDREA ROJAS MORENO

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

CC: 1.054.548.343



### ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3

**CONTRATO** No. 0055 DEL 17 DE ENERO DEL 2.017

**OBJETO** APOYO Y ASESORÍA JURIDICA PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

**CONTRATISTA** YURI ANDREA ROJAS MORENO  
**C.C. No.** 1.054.548.343

**VALOR DEL ACTA** \$3.000.000.00

CONTROL FINANCIERO	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>33.000.000.00</b>
ACTA PARCIAL No. 1	3.700.000.00
ACTA PARCIAL No 2	3.000.000.00
ACTA PARCIAL No 3	3.000.000.00

En Manizales (Caldas) los (28) días del mes de abril de 2017, se reunieron: ANGELA MARIA ZULUAGA, Profesional Universitario de la Unidad Jurídica EMPOCALDAS S.A. E.S.P., supervisora del contrato 0055 de 2017 y la contratista YURI ANDREA ROJAS MORENO, con el fin de tramitar el pago de las actividades realizadas del mes de abril de 2017, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 0055 del 17 de enero del 2017.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO No. 3: TRES MILLONES M. /CTE (\$3.000.000).

La contratista se encuentra al día con los aportes de salud (CAFESALUD), pensión (PROTECCIÓN) y riesgos profesionales (SURA) - (Planilla de Pago No. 7141482941, correspondientes al mes de abril del 2017.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

  
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
SUPERVISORA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
YURI ANDREA ROJAS MORENO  
Contratista



Manizales, 28 de abril del 2.017

**LA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN  
CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO Nro. 0055 DE 2017**

**CERTIFICA QUE:**

La contratista YURI ANDREA ROJAS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.054.548.343 de la Dorada, Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que se reporta en el Acta parcial No. 03 del contrato No. 0055 del 17 enero del 2.017, del periodo del mes de abril de 2017.-

Para constancia se firma los veintiocho (28) días del mes de abril del 2017,

  
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ  
Profesional de la Unidad Jurídica  
Supervisora